



RESOLUCIÓN O. N° 120/2021

ANT.: Resolución O. N° 012, de 07 de Enero de 2021, que modificó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Huechuraba

MAT.: Determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la comuna de Huechuraba

SANTIAGO, 08 de Marzo de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O N° 012, con fecha 07 de Enero de 2021, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Huechuraba, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes 2021 y, teniendo presente además lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo inciso segundo, mandata a este Servicio Electoral distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía, determinar el máximo de elementos permitidos.

RESUELVO:

I. Determinése el máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en los espacios públicos autorizados entre las distintas candidaturas participantes en las próximas elecciones de Alcaldes, Concejales, Gobernadores Regionales y Convencionales Constituyentes, a efectuarse el 11 de Abril de 2021, conforme al siguiente detalle:



DETERMINACIÓN DE MÁXIMO DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PERMITIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS, EN LA COMUNA DE HUECHURABA

Comuna de Huechuraba

Cantidad de Espacios públicos autorizados: 14

Cantidad de candidatos

Gobernadores Regionales: 8

Convencionales Constituyentes: 56

Constituyentes Indígenas: 62

Alcaldes: 4

Concejales: 61

Espacio público N°01: Av. Los Libertadores

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Sur a Norte.

Tramo 1: Bandejón Central Av. Los Libertadores entre Berta Correa y Retorno Norte.

Tramo 2: Bandejón Central Av. Los Libertadores entre retorno norte y retorno sur.

Tramo 3: Bandejón Central Av. Los Libertadores entre retorno sur y Av. El Guanaco Norte

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	6
Concejales	3

Espacio público N°02: Av. Santa Clara

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	6
Concejales	3

Espacio público N°03: Pedro Fontova-Punta Nogales

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Sur a Norte

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	6
Concejales	3



Espacio público N°04: Los Nogales

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente.

Tramo 1: Bandejon Central Los Nogales entre Av. Recoleta y Los Tehuelches.

Tramo 2: Bandejon Central Los Nogales entre Los Tehuelches y Los Manzanos.

Tramo 3: Bandejon Central Los Nogales entre Los Manzanos y 48 metros al Poniente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	6
Concejales	3

Espacio público N°05: Las Torres

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente.

Tramo 1: Bandejon Central Av. Las Torres entre El Rosal y Camino Del Cerro.

Tramo 2: Bandejon Central Av. Las Torres entre Camino del Cerro y 50 metros al Oriente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	4
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°06: Pedro Fontova Norte

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Sur a Norte.

Tramo 1: Bandejon Central Pedro Fontova entre Av. El Carmen de Huechuraba y Bravante.

Tramo 2: Bandejon Central Pedro Fontova entre Bravante y 82 metros al Norte

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	4
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1



Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1
---	----------

Espacio público N°07: Parque Calle Uno

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Norte a Sur

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	6
Concejales	3

Espacio público N°08: Av. Del Parque

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Norte a Sur.

Tramo 1: Bandejón Central Av. del Parque entre Rotonda Av. Santa Clara y Av. del Cóndor.

Tramo 2: Bandejón Central Av. del Parque entre Av. del Cóndor y 30 metros al Sur

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	4
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°09: Plaza La Victoria

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente, bordeando el contorno de la plaza

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	6
Concejales	3



Espacio público N°10: Av. El Bosque de Santiago

Tipo espacio: Alcaldes y Concejales

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Alcaldes	6
Concejales	3

Espacio público N°11: Av. El Carmen

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Sur a Norte

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	4
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°12: Calle Uno

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Sur a Norte

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	4
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1



Espacio público N°13: Plaza Pablo Neruda

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Poniente a Oriente, luego de Norte a Sur

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	4
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1

Espacio público N°14: El Sauce

Tipo espacio: Constituyentes, GORE y Constituyentes Indígenas

Observaciones: Orientación: Oriente a Poniente

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Gobernadores Regionales	4
Convencionales Constituyentes	2
Convencionales Constituyentes – Pueblo Mapuche	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Aimara	1
Convencionales Constituyentes – Pueblo Diaguita	1



Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web, plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral.

Nota 2: Los candidatos se deberán asegurar que los elementos de propaganda se instalen dentro de los tramos definidos conforme a plano georreferenciado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

The image shows a blue circular official stamp from the Servicio Electoral de Chile, specifically the Dirección Regional Metropolitana. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL", "DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA", and "CHILE" with two stars. Overlaid on the stamp is a blue ink signature. Below the signature, the name and title are printed in bold black text: "VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA" and "DIRECTORA REGIONAL".

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Huechuraba
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.